

RECTIFICACIONES

94/81405

Rectificación al Reglamento (CE) n° 2238/94 ⁽¹⁾ del Consejo, de 14 de septiembre de 1994, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 3359/93 ⁽²⁾ en la medida en que establece un derecho antidumping sobre las importaciones de ferrosilicio originario de Brasil y producido por la empresa brasileña Rima Electrometalurgia, SA

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas n° L 240 de 15 de septiembre de 1994)

- En el título del Reglamento, en el primer considerando y en el artículo 1 :
en lugar de : « Rima Electrometalurgia, SA, Belo Horizonte, Brasil »,
léase : « Rima Industrial, SA, Belo Horizonte, Brasil ».
- En el artículo 1 se añadirá el párrafo segundo siguiente :
« El derecho antidumping del 25 % establecido en el apartado 2 del artículo 1 del mencionado Reglamento sobre las importaciones de ferrosilicio originario de Brasil no se aplicará a los productos fabricados y exportados por Rima Industrial, SA, Belo Horizonte, Brasil. ».

⁽¹⁾ DO n° L 240 de 15. 9. 1994, p. 28.

⁽²⁾ DO n° L 302 de 9. 12. 1993, p. 1.